

Paseo de la Castellana, 53  
28046 Madrid  
España  
Tel. +34 91 568 40 00  
Fax +34 91 568 44 17

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)  
Torre Serrano, Serrano 47  
28046, Madrid

A/A D. Antonio Moreno

**REF: COMUNICACIÓN - UNION INVESTMENT LUXEMBOURG S.A.**

UNIMID&SMALLCAPS: EUROPA, FCP	181	UNIDYNAMICFONDS: JAPAN, FCP	258
UNIEUROASPIRANT, FCP	207	UNIVALUEFONDS: GLOBAL, FCP	268
UNIDYNAMICFONDS: EUROPA, FCP	208	UNIVALUEFONDS: EUROPA, FCP	269
UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL, FCP	209	UNIDOLLARBOND, FCP	270
UNIEM FERNOST, FCP	210	UNIRENTA CORPORATES, FCP	283
UNIEM OSTEUROPA, FCP	212	UNIEUROPARENTA, FCP	284
UNISECTOR, FCP	213	UNIEURORENTACORPORATES, FCP	285
UNIDYNAMICFONDS: ASIA, FCP	256	UNIEUROSTOXX 50, FCP	286
UNIDYNAMICFONDS: NORDAMERIKA, FCP	257		

Don Enrique Alfonso Fernández Albarracín, abogado, en nombre y representación de **LANDWELL, Abogados y Asesores Fiscales** (Firma Legal corresponsal de PricewaterhouseCoopers) que actúa como entidad facultada para representar a las IICs Extranjeras de referencia gestionadas por UNION INVESTMENT LUXEMBOURG, S.A., que cumplen las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscritas en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con los números de registro que se indican en la referencia,



## EXPONE

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España,

## COMUNICA

- I. Que, en el marco de la racionalización de la gama de productos ofrecidos por UNION INVESTMENT LUXEMBOURG, S.A., dicha Sociedad Gestora ha decidido llevar a cabo diversas modificaciones que se detallan en sendas Comunicaciones a los Partícipes publicadas los días 4 y 30 de Agosto de 2003, respectivamente, en el diario "Expansión" y copia de las cuales se adjunta a la presente Comunicación.
- II. Que se procederá por parte de UNION INVESTMENT LUXEMBOURG, S.A., en los términos que disponga el Derecho de Luxemburgo, a la actualización de aquellos documentos que sean necesarios, por razón de la naturaleza de las modificaciones mencionadas en el apartado anterior. Dichos documentos, en su caso, serán remitidos a esta Comisión en cumplimiento de la Circular 2/1993, reguladora de las obligaciones de información que atañen a las Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras que hayan registrado en la CNMV el Folleto de oferta de sus participaciones o acciones.

Para que conste a los efectos oportunos.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2003.



Enrique A. Fernández Albarracín  
Abogado

**LANDWELL**  
Abogados y Asesores Fiscales

A correspondent law firm of  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS** 

6  
Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Gemma Moral Marcos, Enrique A. Fernández Albarracín en los teléfonos: 91 568 44 67 ó 91 568 45 04. A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, enviar a:

**LANDWELL, Abogados y Asesores Fiscales**

A correspondent law firm of PricewaterhouseCoopers

Paseo de la Castellana, 53

28046 Madrid

ción y la elaboración de sus estatutos han estado supervisadas por expertos legales y tanto la organización como sus integrantes tendrán total legitimidad. Asimismo, destaca que no tiene "vocación de protagonismo" sino de representar al sector y solventar sus problemas, aportando soluciones cuya aplicación "no será obligatoria, sino que cada comisión decidirá".

-que ese día cumplía los cincuenta años- y el director general del banco, Ramón Camps, fueron convocados por la autoridad monetaria. El Banco de España decidió mantener a los administradores de la entidad e intervenir el banco, colocando a seis interventores con derecho a veto. Pero la intervención, realizada a petición de Eurobank, se llevaba a cabo aplicando los

## Los clientes retiraron 38 millones de euros, el 18,5% de los depósitos

una situación de excepcional gravedad que ponga en peligro la efectividad de sus recursos propios o su solvencia". En el mismo escrito, el Banco de España destacaba la alta liquidez de la entidad, por lo que se deducía que los problemas estaban en la situación patrimonial. Esa liquidez ha permitido al banco ir devolviendo los depósitos a la vista, la semana pasada ya transfirió 38 millones de euros a sus clientes, el 18,5% de sus depósitos en balance, aunque la mayoría de sus clientes tiene productos gestionados por otras entidades, como fondos y productos de ahorro-inversión y de las

el banco no había provisionado adecuadamente unos créditos a empresas concedidos en 1998. El año pasado, la entidad también tuvo que elevar sus números rojos, que inicialmente eran de 3,23 millones de euros.

### Pérdidas acumuladas

Las pérdidas acumuladas han provocado que Eduardo Pascual, que inició su fortuna con negocios inmobiliarios, fuera comprimiéndose más con el banco y respaldara continuas ampliaciones de capital para restablecer el equilibrio patrimonial. La búsqueda de nuevos socios casi nunca ha dado resultado. En 1996, cuando Pascual entró en el banco a través de Index, una sociedad especializada en previsión social, ya se negoció con el alemán West Hypobank para que se sumara a Eurobank, aunque la operación no prosperó.

Pascual ha negociado con más entidades, un proceso que se ha intensificado en los últimos meses, siempre sin éxito, y coincidiendo con un desaforado crecimiento en recursos de clientes. La máxima en el banco era captar pasivo, pero lo que empleaba el banco de una cuenta a tres meses con un 6% TAE.

## Comunicación Union Investment Luxembourg S.A.

En relación con los siguientes fondos gestionados por Union Investment Luxembourg S.A., a 4 de septiembre de 2003 se producen los siguientes cambios:

En el caso del fondo *UniEM Osteuropa* (nº de registro 212), y en virtud de la autorización para su comercialización en Suiza, se precisará que los emisores de los valores adquiridos deberán desarrollar una parte "principal" (en lugar de "sustancial") de su actividad económica en países de Europa del Este.

En el caso del fondo *UniEM Fermost* (nº de registro 210), se eliminará la cláusula de la política de inversión referente a que los activos líquidos deberán mantenerse con carácter general denominados en USD.

En el caso de los fondos *UniEuroRenta Corporates* (nº de registro 285) y *UniRenta Corporates* (nº de registro 283), para determinar la comisión ligada a la rentabilidad se consultará en el futuro un índice de comparación en EUR, de forma que desaparece la conversión de USD a EUR.

A partir del 4 de septiembre de 2003 podrán obtenerse de los Agentes de Pagos y Distribuidores, así como del correspondiente Depositario y de la Sociedad Gestora, ejemplares actualizados de los folletos informativos y de los Reglamentos de Gestión y Reglamentos Especiales.

Luxembourg, a 28 de julio de 2003, Union Investment Luxembourg S.A.  
308, route d'Esch, L-1471 Luxembourg



trolan el. por Excel radora lu tiene el 15 desde el 1 de vende tos en Esj levante la telar impi ción Geni Fondos dt Este pr unos 68.6 pero la fal del negoc no acabat quería coi nes de caj concentra

Eduard principi del ban fortuna inmobil

Eduardo ] recrement co pero c mente has cell Life, d ro, partic 10% a tra ciedades. pulsado s juntas cor que partic y en dicie banco pres euros a N cubrir su fi

de productos de perfumería, selecciona:

# Contable General

17.800 €

Toledo

Reportando a la dirección financiera será responsable de:

- ◆ Realizar la contabilidad y facturación en términos generales.
- ◆ Asegurar el cumplimiento de la fiscalidad básica.
- ◆ Llevar la gestión de los cobros y pagos.
- ◆ Optimizar el proceso y seguimiento del presupuestario.
- ◆ Participar en la elaboración de los informes para la dirección.
- ◆ Gestionar la tesorería.
- ◆ Mantener la relación con determinados agentes externos.

Buscamos una persona Diplomada, Licenciada o con otra formación específica en el área contable. Acreditará una experiencia mínima de 2/3 años en departamentos financieros-contables desempeñando funciones similares a las requeridas por el puesto.

Pensamos en una persona organizada y metódica, con un excelente nivel de comunicación y de relación, que sea responsable y trabajador en equipo.

Rogamos envíe su candidatura por e-mail a: [finance@michaelpage.es](mailto:finance@michaelpage.es) indicando la referencia **FGIM 128278** a la atención de **Gonzalo Ibañez Moreno, Michael Page Finance**.

## Michael Page

FINANCE

[www.michaelpage.es](http://www.michaelpage.es)

El número uno en selección especializada en España

Australia • Belgium • Brazil • China • France • Germany • Hong Kong • Italy • Japan  
 Netherlands • New Zealand • Portugal • Spain • Singapore • Sweden • Switzerland • UK • USA

AltaDis	21,42	140,51	21,64	141,95	35,50	35,50
BSCH	7,78	51,03	7,82	51,30	8,05	7,99
Popular	38,00	249,26	39,87	261,53		
Telefónica	10,79	70,78	10,80	70,84	5,47	5,41

MASDAQ  
Terra-Lycos

## As internacionales

Último	Anterior	Dif. día (%)	Rentab. anual (%)	PER (1) (veces)	Rent. (2) div. (%)
7.111,30	7.175,10	-0,89	+17,797	15,085	2,679
4.161,10	4.198,00	-0,88	+5,601	20,457	3,775
895,74	905,90	-1,12	+5,290	18,448	3,017
3.311,42	3.322,95	-0,35	+8,078	17,718	2,235
3.484,58	3.492,67	-0,23	+20,464	21,814	2,303
25.462,00	25.607,00	-0,57	+6,598	18,720	3,231
9.415,82	9.374,21	+0,44	+12,877	18,365	2,171
10.343,55	10.225,22	+1,16	+20,569	30,138	0,846

## Comunicación Union Investment Luxembourg S.A.

En relación con los siguientes fondos gestionados por *Union Invest* *Investment Luxembourg S.A.*, a 1 de octubre de 2003 se producen los siguientes cambios:

- En el caso de los fondos *UnionDinamica* *Global* (nº de registro 209) y *UniSector* (nº de registro 213) se introducirá la determinación de precios a plazo (forward pricing). En lo sucesivo, se emitirán o reembolsarán participaciones en cada Día de Valoración con base en las solicitudes que consten a la Sociedad Gestora un día hábil a efectos bancarios previo a un Día de Valoración.

A partir del 1 de octubre de 2003 podrán obtenerse de los Agentes de Pagos y Distribuidores, así como del correspondiente Depositario y de la Sociedad Gestora, ejemplares actualizados de los Folletos Informativos y de los Reglamentos de Gestión y Reglamentos Especiales.

Luxembourg, a 28 de august de 2003,  
 Union Investment Luxembourg S.A.  
 308, route d'Esch, L-1471 Luxembourg

